



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 059 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h06 del lunes 8 de noviembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 5 de noviembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 59 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Bernardo Abad Merchán, Mónica Armendáriz y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
Mónica Armendáriz	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Vanessa Figueroa funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Jaime Villacreses Valle, Gabriela Narváez, Patricia Gavilanes de la Agencia Metropolitana de Control; José Antonio Vaca Jones de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Nadia Ruiz de la Secretaría General de Planificación; Patricio Guerra Cronista de la Ciudad; Verónica Chávez, José Luis Flores Moreno de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Gabriela Mendieta Jara, Johanna Vélez asesora de Alcaldía Metropolitana; Angélica Arias del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Álvaro Orbea, Carla Martínez del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Mónica Guzmán de la Procuraduría Metropolitana; Fredy Erazo Costa, Daisy Sáenz, Elena Gallegos de la Administración General; Eugenia Avalos, Fanny Reyes del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Samuel Byun, Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

**Ciudadanos presentes:** Sofía Peñafiel, Pierre Montufar y María de Lourdes Mejía.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.



- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 58 de 25 de octubre de 2021;
- 2.- Comisión general para recibir a María de Lourdes Mejía y Jessica Peñafiel, y resolución al respecto.
- 3.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2500-O, en referencia a la evaluación de la ejecución presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y resolución al respecto.
- 4.- Conocimiento de la iniciativa legislativa descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.
- 5.- Conocimiento de acciones de las instituciones municipales para proteger la Casa de la Marquesa de Solanda.
- 6.- Varios

Se pone en consideración el orden del día.

Sin haber observaciones, se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Mónica Armendáriz	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio aprueba el orden del día planteado

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 58 de 25 de octubre de 2021

Se pone en consideración el primer punto del orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				



Mónica Armendariz	0		1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, se aprueba el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria No. 58 de 25 de octubre de 2021.

**Segundo punto: Comisión general para recibir a María de Lourdes Mejía y Jessica Peñafiel, y resolución al respecto.**

**Interviene la Sra. Jessica Peñafiel**, Realiza su presentación referente al colapso de la casa ubicada en las calles Miguel Espinoza E4-68 y Los Ríos, mostrando un expediente de la Comisaría Nro. 2 del Distrito Metropolitano de Quito, así mismo consta la denuncia presentada, impugnación, informe técnico, resolución de la comisaría, fotografías del bien inmueble y de las personas que lo habitaban; también hace conocer los negocios que existían en el bien en los que trabajaban para subsistir. También consta trámite realizado en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, documentos relacionados con el plan de repavimentación, fotografías de la fachada de la vivienda, informe de la inspección realizada en el predio, fotografías del derrumbe de la parte interna de la casa, documentos de ingreso a albergue, finaliza manifestando que la petición concreta es que se devuelva la vivienda como estaba, con todas las pertenencias que tenía.

**Interviene Pierre Montufar**, manifiesta que, como técnico de la Universidad Católica, han colaborado con los dueños del bien inmueble, expone la evaluación técnica realizada en las paredes, zonas aledañas, grietas, fallas en columnas, esto debido a las vibraciones que se realizaron sin el cuidado debido, por tanto, la vivienda es insegura, aclara que el informe técnico se realizó a finales del 2019; concluyen que la estructura es insegura, porque es una mampostería de tres pisos que no tiene ningún apoyo.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, menciona que la comisión debe resolver en legalidad, en ese sentido pregunta al IMP, que alternativas hay al respecto.

**Interviene la Arq. Angélica Arias Directora Ejecutiva del IMP**, menciona que la casa está en un lugar parte del patrimonio del Ecuador, como Instituto hay limitantes para invertir recursos públicos en propiedad privada, considerando el estado de la casa, lo que se puede es; sentarse con la señora Peñafiel, ara ordenar la documentación, en la que formen parte las dependencias pertinentes.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, menciona que está de acuerdo que se realice una mesa de trabajo para que se trate el tema.

**Interviene el concejal Bernardo Abad**, está de acuerdo con lo planteado.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma, mociona:** Se convoque a una mesa de trabajo, presidida por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, a la que se integran la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, los propietarios del bien



inmueble y Técnico de la Universidad Católica del Ecuador que comparecieron en comisión general; para analizar y determinar el estado y la situación del bien inmueble, ubicado en las calles Miguel Espinoza E4-68 entre Av. Gran Colombia y Los Ríos,

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda,** Manifiesta que conoce desde hace algún tiempo la problemática expuesta, y cree, que lo adecuado sería declarar la ruina del bien, para no exigir la restitución del bien.

**Interviene el concejal Bernardo Abad,** menciona que la mesa de trabajo dará certezas, para luego de que se realice, volver al tema y tratarlo en la comisión.

Apoiada la moción se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Mónica Armendáris	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la moción planteada.

**Tercer punto: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2500-O, en referencia a la evaluación de la ejecución presupuestaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y resolución al respecto.**

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** menciona que la evaluación presupuestaria es un tema que está pendiente desde la administración pasadas. Los indicadores de Conservación del Patrimonio, han sido afectados por la disminución del presupuesto. Se han solicitado algunas preguntas al IMP, en ese sentido manifiesta que es importante saber cuál es el estado de la autonomía financiera, qué se puede hacer para tener una mejor capacidad de gasto de ejecución del IMP.

**Interviene Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP,** menciona el área que tiene a cargo el IMP, tanto en el centro histórico como en las parroquias, así mismo la tarea del instituto es ayudar a los bienes privados, con programas de ayuda para fachadas, cubiertas, para que estos inmuebles se conserven. Resalta que en los últimos años no se ha hecho ningún programa de incentivos, Además hay el cuidado del patrimonio inmaterial y patrimonio mueble, que también debe cuidar el Instituto, de la misma manera el patrimonio arqueológico. Seguidamente expone un resumen de la ejecución presupuestaria. Así mismo señala que ha disminuido la ejecución de los recursos, debido al cambio de personería jurídica de la institución y falta de autonomía. Son muchas normas que han puesto cada año, además son un ente ejecutor, atienden emergencias, pero la figura de instituto no permite atender las emergencias.



**Interviene Nadia Ruiz, de la Secretaría General de Planificación,** dejar sentado una razón sobre la visión del desarrollo institucional, teniendo un órgano desconcentrado, esto permitirá tener un giro específico de negocio, siempre que sectoriza burocratiza, por ende hay menor eficacia; en términos administrativos y financieros, lo que pasa con el Instituto, va en desmedro de los usuarios, desde la lógica de la planificación están por el lado de desconcentrar al Instituto, para que funcione bajo los ámbitos de transparencia que exige la gestión pública

**Interviene Freddy Erazo, de la Administración General,** menciona que la norma no es gravosa con el IMP, la reforma hecha al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas establece la obligatoriedad de la unidad de presupuesto, debido a eso, las dependencias que se manejaban de forma independiente tuvieron que renunciar por mandato legal a esa independencia, por otro lado, considera que los traspasos presupuestarios, no son tan extensos como lo que le está tomando al IMP.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** menciona que habrá que buscar otra figura para el funcionamiento del IMP, y así pueda funcionar mejor. A la vez **moción:** Solicitar al Alcalde Metropolitano, que analice la pertinencia para hacer mesas de trabajo entre su despacho, la Administración General, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para revisar la ejecución presupuestaria de esta institución y la normativa expedida desde Alcaldía, que regula su autonomía administrativa y financiera, con el objetivo de evaluar cómo mejorar la ejecución presupuestaria y los índices de conservación patrimonial.

**El Concejala Bernardo Abad, secunda la moción,** agregando que en la mesa de trabajo se hará ejecutiva y rápida.

Apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Mónica Armendaris	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad, la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio **resolvió:** Solicitar al Alcalde Metropolitano, que analice la pertinencia para hacer mesas de trabajo entre su despacho, la Administración General, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para revisar la ejecución presupuestaria de esta institución y la normativa expedida desde Alcaldía, que regula su autonomía administrativa y financiera, con el



objetivo de evaluar cómo mejorar la ejecución presupuestaria y los índices de conservación patrimonial.

**Cuarto punto: Conocimiento de la iniciativa legislativa descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4944-O, y resolución al respecto.**

**Interviene el concejal Bernardo Abad**, menciona que, por los daños ocasionados a los bienes patrimoniales en las protestas sociales, si bien el código municipal prohíbe el mal uso, no prevé una sanción, en vista de esto, los despachos de los concejales han trabajado un proyecto de reforma a la ordenanza para que la Agencia Metropolitana de Control, pueda ejercer la potestad sancionadora. En ese contexto, los concejales y sus despachos han trabajado para incorporar una sanción, a fin de que la AMC, pueda ejercer la potestad sancionadora en caso de así requerirlo a futuro, para lo cual es necesario requerir informes a la MAC, Procuraduría Metropolitana para en lo posterior emitir un dictamen y pasar para primer debate en el Concejo Metropolitano.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**; manifiesta que no sirve de mucho tener el problema expuesto, sin tener la facultad de sancionar.

**Jaime Villacreses de la Agencia Metropolitana de Control**, manifiesta que decidieron alertar, lo que se ha sancionado en años anteriores es daños a la mampostería y grafitis, pero con lo que pasa en Santo Domingo, (en las protestas), no se encuentra la forma de sancionar, en tal sentido se puso la denuncia por destrucción al patrimonio, pero no se pudo sancionar en materia administrativa y eso puede ser solventado con la reforma.

**La concejala Luz Elena Coloma**, señala que, lo que se necesitaría son los informes de la Agencia Metropolitana de Control, del Instituto de Patrimonio Cultural y la Procuraduría para que den su criterio sobre esta iniciativa legislativa de reforma al Código Municipal. Consta la calificación por parte de la Secretaria General del Concejo, en ese sentido mociona: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Procuraduría Metropolitana, los respectivos informes respecto a la iniciativa legislativa que contiene el proyecto de ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por el cual se establece la sanción administrativa por el uso indebido, daños o sustracción de cualquier clase de bienes del espacio público en áreas patrimoniales, cuya calificación por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, consta en el Oficio Nro. GADDMQSGCM-2021-4944-O, de 05 de noviembre de 2021.

Apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Mónica Armendáris	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Con tres votos a favor y por unanimidad la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió:** Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Procuraduría Metropolitana, los respectivos informes respecto a la iniciativa legislativa que contiene el proyecto de ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por el cual se establece la sanción administrativa por el uso indebido, daños o sustracción de cualquier clase de bienes del espacio público en áreas patrimoniales, cuya calificación por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, consta en el Oficio Nro. GADDMQSGCM-2021-4944-O, de 05 de noviembre de 2021.

**Quinto punto: Conocimiento de acciones de las instituciones municipales para proteger la Casa de la Marquesa de Solanda.**

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma,** manifiesta que se ha podido evidenciar el deterioro del inmueble Casa Marquesa de Solanda, tema en el que tienen competencia más dependencias municipales, en ese sentido pregunta a la Arq. Angélica Arias, del IMP, quién ya hizo algunas evaluaciones sobre el asunto; ¿Que se puede hacer para que la vivienda no se venga abajo?

**Interviene la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP,** manifiesta que es un tema complejo que tiene que ver con muchas áreas municipales y sus propietarios; agrega que la casa está con problemas de mantenimiento, que se pueden atender a través de los programas de incentivos, que como instituto pueden hacerlo ya. En corto plazo, se necesita que la EMAPS y la EMOP, apoyen para solucionar el talud correspondiente a la quebrada del Río Monjas.

**Interviene Galo Rivadeneira Subgerente de construcciones de la EMAPS,** en función de la declaratoria de emergencia dada por el Sr. Alcalde, en el Río Monjas, que tiene relación con la afectación a la casa patrimonial de la Marquesa de Solanda, en tal sentido la EMAPS ya certificó para este año, va a iniciar en este año los estudios de una obra de disipación de energía que controlará la inestabilidad de los talúes en este lapso del río, los estudios tiene un plazo de tres meses, una vez concluidos se hará la contratación de las obras, que son un disipador de energía y talúes en ese tramo. En julio del próximo año se iniciarían las obras en la quebrada.



**Interviene la concejala Luz Elena**, pide a Angélica Arias del IMP, que se coordine con la EMAPS, para que se haga algún tipo de intervención, tomando en cuenta que es el año del bicentenario.

**Interviene la Arq. Angélica Arias Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio**, menciona que pedirá un acercamiento con propietarios y podrán trabajar antes para solucionar el problema de fondo.

**Punto varios: La concejala Luz Elena Coloma**, manifiesta que es importante tratar el asunto del proyecto de El Panecillo, ya que es un tema de turismo y patrimonio; en tal sentido, pregunta a la Directora del IMP, ¿Desde el punto de vista patrimonial que se puede hacer al respecto?

**Interviene la Arq. Angélica Arias del Instituto Metropolitano de Patrimonio**, manifiesta que se encontró el proyecto con un pedido del SERCOP, por no haber cumplido varias observaciones, en proceso para declararlo desierto. El Panecillo es una área que no ha sido atendido, por tal razón se han planteado dos proyectos desde el IMP, para la parte de la cima de El Panecillo, en la plataforma de la cima, adecuar el mirador de San Diego, el jardín de los sauces, en la plaza de la hoya, en la plaza del museo y en los senderos que están en la cima del El Panecillo; así mismo pide a las dependencias municipales presentes que se controle para que no haya gente consumiendo bebidas alcohólicas en el lugar, que haya seguridad, iluminación. En cuanto a la parte baja, se va a trabajar para garantizar accesos, en las calles y escalinata, senderos peatonales, muros de piedra, talúes naturales; trabajar en el fortín y el polvorín, en consecuencia, son los trabajos planificados para el próximo año.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, menciona que queda pendiente que comenten sobre el proyecto que se cayó, en caso que haya ajustes al proyecto, conocerlo con más detalle, cuando ya se lo tenga.

Siendo las 12h33, la señora Presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
Mónica Armendáris	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>





Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Mónica Armendáris</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	